

Referencia: Alimentos
Radicado: No. 2017 – 00207
Demandante: Johana Carolina Mendoza Granados
Demandado: Camilo Andres Manosalva Chaparro



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, 05 OCT 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, dentro del proceso de la referencia; se dispone fijar el día **6 de noviembre del año en curso, a la hora de las 9:00 de la mañana**, con el fin de llevar a cabo a audiencia inicial de que trata los Art. 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ